

RE: Homologación TASA OCEANO SEAFOOD S.A.

Astrid Garcia <agarcia@mega.net.pe>

Lun 22/07/2024 07:43

Para: Antonieta Chau (OSF-CAL) <antonieta.chau@osf.pe>

CC: Karen Mendoza (OSF-CAL) <karen.mendoza@osf.pe>; Ney Mejía (OSF-CAL) <ney.mejia@osf.pe>; Carlos Marengo (OSF-CAL) <carlos.marengo@osf.pe>; Rocío Minaya (OSF-CAL) <rocio.minaya@osf.pe>

Estimados **OCEANO SEAFOOD S.A.**

¡Reciban un cordial saludo de parte de todo el Equipo MEGA!

Mediante la presente se les informa que, **Grupo MEGA**, a través de su representada, Servicios Empresariales de Certificación S.A.C., ha sido designada por su Cliente, **TASA**, como empresa autorizada para llevar a cabo el proceso de homologación de sus proveedores. El objetivo de este proceso es proporcionar a **TASA** información actualizada de sus proveedores, y con ello cumplir con sus políticas de gestión de compras y contrataciones, de acuerdo a los estándares exigidos por su Sistema de Calidad.

Asimismo, adjuntamos una breve presentación en la que se describen los beneficios que usted obtendrá con la homologación, así como la presentación de MEGA y sus principales servicios, y sepan por qué somos la mejor alternativa para homologar a su empresa.

Les agradeceremos se sirvan revisar el procedimiento que a continuación se detalla y proceder con la inscripción en el proceso a la brevedad posible.

Procedimiento de Homologación:

1. De realizarse la inscripción con menos de 60 días de anticipación al vencimiento del certificado vigente, se aplicará la tarifa regular siendo el monto correspondiente a **S/. 955.80 incluido el IGV**. El pago deberá realizarse mediante transferencia o depósito en una de las cuentas descritas líneas abajo y deberá enviar el vóucher de pago por medio electrónico.

<i>RUC: 20600781708</i>		
<i>Razón Social: SERVICIOS EMPRESARIALES DE CERTIFICACION S.A.C.</i>		
<i><u>BCP:</u></i>	<i>Cta. Cte.: 193-2515640-0-04</i>	<i>CCI: 00219300251564000413</i>
<i><u>Interbank:</u></i>	<i>Cta. Cte.: 298-3001194179</i>	<i>CCI: 003-298-003001194179-73</i>
<i><u>BBVA</u></i>	<i>Cta. Cte. 0011-0939-01-00021582</i>	<i>CCI: 011-939-000100021582-60</i>

2. Una vez inscrito, un representante de **MEGA** se pondrá en contacto con ustedes para hacerles llegar el formulario de evaluación que deberán completar y el anexo con la lista de documentos que deberán presentar junto con el formulario.
3. Posterior a ello, un inspector especializado de **MEGA** se pondrá en contacto con ustedes para coordinar la inspección técnica a efectos de completar el proceso de evaluación.
4. Una vez concluidos los pasos anteriores, **MEGA** les hará llegar los resultados del proceso de homologación a través de un Certificado de Homologación y un Informe de Hallazgos y Recomendaciones, el cual les permitirá observar los aspectos en los cuales presenta alguna oportunidad de mejora.
5. En caso usted lo desee, luego de concluido el proceso descrito, su empresa podrá iniciar un proceso de Levantamiento de Observaciones, el cual le permitirá mejorar su calificación. **Este proceso no tendrá ningún costo dentro de los primeros 30 días de emitido el certificado** y le permitirá acceder a un nuevo certificado de homologación que contemple las mejoras realizadas.

En caso tuvieran alguna consulta respecto al proceso, no duden en contactarnos y gustosos lo atenderemos. **MEGA** lo acompañará a lo largo de todo el proceso y lo orientará para aclarar cualquier duda que pueda surgir a lo largo del mismo.

¡Esperamos su pronta inscripción!

Saludos Cordiales,



ASTRID GARCÍA MORÁN
Ejecutiva Comercial

t 350 0000 anx 206
c 938250928
agarcia@mega.net.pe
www.mega.net.pe



[Síguenos en](#)

[LinkedIn](#)

De: Antonieta Chau (OSF-CAL) <antonieta.chau@osf.pe>

Enviado el: domingo, 21 de julio de 2024 15:26

Para: Astrid Garcia <agarcia@mega.net.pe>

CC: Karen Mendoza (OSF-CAL) <karen.mendoza@osf.pe>; Ney Mejía (OSF-CAL) <ney.mejia@osf.pe>; Carlos Marengo (OSF-CAL) <carlos.marengo@osf.pe>; Rocío Minaya (OSF-CAL) <rocio.minaya@osf.pe>

Asunto: Re: Homologación TASA OCEANO SEAFOOD S.A.

Estimada Astrid

Fvr me puedes confirmar la tarifa de la homologación para poder gestionar el pago?

Gracias

Atentamente.

Antonieta Chau

Gerente de Gestión de la Calidad

Enviado desde mi iPhone

El 18 jul. 2024, a la(s) 4:08 p. m., Antonieta Chau (OSF-CAL) <antonieta.chau@osf.pe> escribió:

Estimada Astrid:

Te contacto por encargo de mi representada OCEANO SEAFOOD S.A. sito en Carlos Concha 180. Callao, Código: P326-CAL-PEPC, para que nos envíe una cotización y los requisitos de homologación para nuestro cliente TASA, para el procesamiento de Jurel entero congelado.

Como conversado es un proceso diferente al Muelle desembarcadero, del cual también homologamos para TASA.

La empresa cuenta con el mismo RUC.

Quedamos atentos,

Atentamente,

<image001.png>